

	PROCESO CAS N° 003-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
			Revisión	1
PUESTO: ABOGADO II		Emitido	Junio-2024	
CÓDIGO N° 005				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de dos (02) Abogado II.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Procuraduría Pública Municipal				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Titulado (a) como Abogado(a) con colegiatura y habilitación vigente.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	- Ley Procedimiento Administrativo General, Procedimiento Administrativo Sancionador. - Conocimiento en Derecho Penal. - Conocimiento en derecho Laboral. - Conocimiento en Derecho Administrativo. - Experiencia en Litigación Oral en proceso laboral, civil y otros.			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
- Diplomados y/o capacitaciones en Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Penal, en Proceso Contencioso Administrativo y en Gestión Pública.				
Experiencia:	c. Conocimientos en Ofimática, computación e Idiomas:			
	- Ofimática: básico - Inglés: básico.			
Habilidad o Competencias:	a. Experiencia general:			
	- Mínima de 03 años en el sector público y/o privado			
Habilidad o Competencias:	b. Experiencia específica:			
	- Experiencia en el sector público: 02 años.			
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.				
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto				
Brindar defensa jurídica de los intereses del Estado eficazmente, mantener una comunicación permanente respecto al desarrollo de los procesos, y mantener actualizados los expedientes a su cargo ya sea los expedientes administrativos, laboral, penal, de acuerdo a los procedimientos administrativos vigentes con la finalidad de brindar los recursos de defensa de la entidad Municipal.				
3.2 Función del puesto				
a) Participar como Abogado en Audiencias (Juicios orales), inspecciones, constataciones y otros. b) Preparar y/o elaborar demandas, contestación de demandas, recursos de impugnación, u otros medios de defensa técnica para ejercer la defensa de la entidad municipal. c) Intervenir en las diligencias, informes orales a fin de defender los intereses de la entidad municipal. d) Formar y custodiar expedientes judiciales y los cuadernos de apelación de los distintos procesos asignados a su cargo a fin de evitar perjuicio a la entidad. e) Elaborar informes técnicos - jurídicos sobre la situación de expedientes administrativos y judiciales a efectos de ser derivados a la Procuraduría y Poder Judicial, para que proceda conforme sus competencias. f) Realizar las coordinaciones con el Procurador Público Municipal para realizar una adecuada defensa de los intereses jurídicos del Estado. g) Dar seguimiento a la ejecución de sentencias, para correcto defensa de los intereses del Estado. h) Asistir a todas la Audiencias judiciales, en procesos laborales, civiles, penales. i) Otras funciones que le asigne el Procurador Publico Municipal.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de presentación	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Agosto del 2024. Termino: 31 de Octubre del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
Freddy David Valverde Ponte
 PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
 CAS: 3029